



ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTAN
GOBIERNO MUNICIPAL
CALLE GRIMALDI No 3 USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
TEL 2662-0142 2662 0103 2662-0062 Fax: 2662-3112



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL,

CERTIFICA: que en libro de actas y acuerdos municipales que esta municipalidad lleva en el corriente año, se encuentra en el ACTA NUMERO DOS de la sesión Ordinaria celebrada a las dieciséis horas del once de enero del dos mil veintiuno, que dice: ACUERDO NUMERO IX- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Municipio de Usulután, con sus disposiciones generales, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, el cual se aplicará bajo la modalidad de AREAS DE GESTIÓN. Autorizando al Tesorero Municipal, para que del Fondo Común erogue el gasto de publicación del Consolidado y Disposiciones Generales que contiene el referido Presupuesto. Comuníquese. Se levantó la Sesión y firmamos. ///// J.M.ZELAYA ///// R García ///// F. E. R. ///// C.D.A ///// P.A.B.V. ///// Z.A. ///// W.A.A.C ///// S.A.P. ///// J.E.S.Ch. ///// Wilson Eduardo R. ///// J.O.E.F ///// B.TORRES ///// C.M.F. ///// S.S.A. ///// José Orlando C. A. ///// M T G. de Márquez ///// Héctor Antonio Q. R.////////// /RUBRICADAS//////////

Es conforme a su original con el cual se confrontó y para los efectos consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Usulután, doce de enero del dos mil veintiuno.


Héctor Antonio Quintanilla Roldán
Secretario Municipal

